Santiago de Cali, Junio de 2020

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JAIRO ANDRES PALACIOS GUTIERREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94448934 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACÍON CON ADULTOS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001344).

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	TECNICO EN EDUCACION FISICA Y ALTO RENDIMIENTO
EXPERIENCIA	✓	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA TABLA DE HONORARIOS.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó:Jader Hedu Gomez Gomez, Gestión Contractual
Revisó: Fátima Santamaría, Gestión Contractual
Jhon Jairo Henao Grajales, Jefe de la Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Claudia Patricia Vargas Orozco, Asesora Jurídica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.